

SHCP OFICINA DEL SECRETARIO SECRETARÍA DE FINANZAS

7 de agosto de 2015 1:38

Mtro. Jaime González Aguadé  
Presidente  
Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Insurgentes Sur No. 1971  
Col. Guadalupe Inn  
01020, México, Distrito Federal



OFICIALÍA DE PARTES

Con 2 anexo(s)

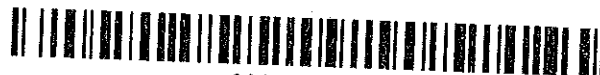
ID003095

07/08/2015 09:04

No Fojas: 1

No Copias: 3

No Tantos: 1



201500286903

Asunto: El requerimiento de la CNBV a OHL respecto de los "otros ingresos de operación" (agosto 2014)

Estimado Jaime:

El 18 de agosto de 2014 esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a tu digno cargo requirió a Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("OHL"), en el marco de la oferta pública de los certificados bursátiles con clave de pizarra "Conmex 14U", por un monto de \$7,546.4 millones de pesos, de fecha 27 de agosto de 2014, explicar y establecer claramente que independientemente de las diferencias entre el aforo vehicular real y el estimado, el Gobierno del Estado de México, a través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares (el "Saascaem") autoriza:

**"De manera semestral, la cantidad de los montos [sic] registrados como "Otros Ingresos" en la contabilidad de la Emisora."**

Éste es, sin duda, uno de los requerimientos más relevantes formulados por la Comisión en relación con la contabilidad de OHL.

Nunca antes había estado más cerca la Comisión de poner al descubierto el engaño al público inversionista que se esconde detrás de la contabilidad tipo ENRON de OHL, validada por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DELOITTE").

De haber atendido el requerimiento de la Comisión en sus términos, OHL habría tenido que admitir que el Gobierno del Estado, a través del Saascaem, NO autoriza de manera semestral, ni de ninguna otra manera, los "otros ingresos de operación" que OHL registra en sus estados financieros auditados por DELOITTE.

Pero OHL no atendió el requerimiento de la Comisión. Y no pasó nada.

De conformidad con lo que se establece en los estados financieros de OHL por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, auditados por DELOITTE, copia de los cuales se adjunta al presente escrito como Anexo "A", los "otros ingresos de operación" representan:

"La diferencia entre la rentabilidad real y la rentabilidad garantizada antes de impuestos..."

Independientemente de que la rentabilidad sobre la inversión de OHL **NO** está garantizada, el Saascaem **NO** autoriza esta diferencia de manera semestral ni de ninguna otra manera.

Lo único que el Saascaem reconoce de manera semestral en los documentos identificados como "Registro de la inversión pendiente de recuperar en Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.", es el monto de la inversión y la rentabilidad correspondiente, que incluye "rentabilidad" y "actualización por inflación". Nada más.

Una copia del "Registro inicial de la inversión pendiente de recuperar de la Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V." y de todos los "Registros de la inversión pendiente de recuperar en Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V." hasta el 30 de junio de 2013, se adjunta al presente escrito como Anexo "B".

La rentabilidad **anual** reconocida por el Saascaem y por el propio OHL en los Registros de Inversión (que incluye rentabilidad y actualización por inflación) para los años 2010, 2011 y 2012 resulta **sustancialmente inferior** al monto de los "otros ingresos de operación" reconocido para cada uno de esos años en los estados financieros de OHL auditados por DELOITTE, como se puede observar en la siguiente tabla:

Año	Registros de Inversión	Otros ingresos de operación	Diferencia
2010	\$1,753.1	\$2,170.5	\$417.4
2011	\$2,211.9	\$4,121.9	\$1,910.0
2012	\$2,631.0	\$4,836.3	\$2,205.3
Total	<b>\$6,596.0</b>	<b>\$11,128.7</b>	<b>\$4,532.7</b>

\* Cifras en millones de pesos.

Una copia de los estados financieros de OHL por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, así como de los estados financieros de OHL por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, ambos auditados por DELOITTE, se adjunta al presente escrito como Anexo "C".

Si la rentabilidad reconocida por el Saascaem en los Registros de Inversión para los años 2010, 2011 y 2012 fue de **\$6,596.0 millones de pesos**, y el monto de los "otros ingresos de operación" registrado en los estados financieros de OHL auditados por DELOITTE, durante ese mismo período, fue de **\$11,128.7 millones de pesos**, entonces no puede sino concluirse que:

- Los "otros ingresos de operación" registrados en la contabilidad de la Emisora (i.e., OHL) **NO** son equivalentes a la rentabilidad reconocida por el Saascaem; y
- Los "otros ingresos de operación" registrados en la contabilidad de la Emisora (i.e., OHL) **NO son autorizados** de manera semestral o de cualquier otra manera por el Saascaem.

Sólo en el período 2010-2012, la diferencia entre los "otros ingresos de operación" registrados en la contabilidad de OHL y la rentabilidad reconocida por el Saascaem en los Registros de Inversión, fue de **\$4,532.7 millones de pesos.**<sup>1</sup>

Este **falso** "ingreso" por \$4,532.7 millones de pesos no sólo genera una **falsa** "utilidad" en los estados financieros de OHL auditados por DELOITTE, sino también un **falso** "activo" por supuesta rentabilidad garantizada (por los mismos **\$4,532.7 millones de pesos**), que se incorpora a la cuenta de "inversión en concesión, neto" de OHL en el estado de posición financiera.

Y este **falso** "activo", que OHL (con el conocimiento y el consentimiento de DELOITTE) registra ilícitamente como una "cuenta por cobrar" en contra del Gobierno del Estado de México (es decir, como un activo financiero), forma parte del activo que OHL y su accionista mayoritario financian, refinancian y bursatilizan una y otra vez en el mercado mexicano de valores, en perjuicio del público inversionista y del mercado de valores en general.

Se vuelve necesario, pues, que esa Comisión a tu digno cargo requiera nuevamente a OHL para que informe al público si el Gobierno del Estado de México, directamente y/o a través del Saascaem, autoriza o no los "otros ingresos de operación" que OHL registra en sus estados financieros auditados por DELOITTE.

En caso de que el Gobierno del Estado de México, directamente y/o a través del Saascaem, autorice los referidos "otros ingresos de operación", la Comisión debe exigir a OHL que exhiba la **evidencia documental** correspondiente.

En caso de que el Gobierno del Estado de México, directamente y/o a través del Saascaem, no autorice (como en efecto, no autoriza) los referidos "otros ingresos de operación", estaríamos frente a actos que podrían encuadrar en el tipo penal de uno o varios delitos previstos por la Ley del Mercado de Valores, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la Comisión, debe denunciar en términos de lo que se establece en el artículo 388 de dicho ordenamiento legal.

En breve solicitaré al Gobierno del Estado de México que confirme a esa Comisión a tu digno cargo, que el Gobierno del Estado de México **no autoriza**, ni directamente ni a través del Saascaem, el monto de los "**otros ingresos de operación**" que OHL registra en su contabilidad, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que presente las denuncias correspondientes.

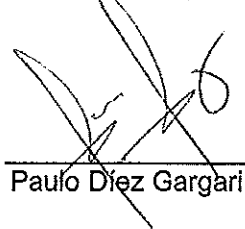
<sup>1</sup> Diferencia que para el 31 de diciembre de 2014 es ya superior a los \$11,494.9 millones de pesos.

Hago de tu conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Av. de las Fuentes 145, Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Estoy a tu disposición para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

Atentamente



Paulo Diez Gargari

c.c.p. Mtro. Virgilio Andrade Martínez. Secretario de la Función Pública.  
Dr. Luis Videgaray Caso. Secretario de Hacienda y Crédito Público.  
Lic. Gerardo Ruiz Esparza. Secretario de Comunicaciones y Transportes.  
Dr. Eruviel Ávila Villegas. Gobernador Constitucional del Estado de México.  
Lic. Aristóteles Núñez Sánchez. Presidente del Servicio de Administración Tributaria.  
Lic. Eduardo Flores Herrera. Vicepresidente de Supervisión Bursátil. CNBV.  
Lic. Jorge Palacios Goddard. Vicepresidente Técnico. CNBV.  
Lic. Edgar Manuel Bonilla del Ángel. Vicepresidente Jurídico. CNBV.  
Lic. Jaime Ruiz Sacristán. Presidente de la Bolsa Mexicana de Valores.  
C.P.C. Francisco Pérez Cisneros. Deloitte.  
C.P.C. Rafael Molar Oloarte. Deloitte.  
C.P.C. Carlos Mariano Pantoja Flores. Deloitte.  
C.P.C. José Gabriel Beristáin Salmerón. Deloitte.  
C.P.C. Sergio Vargas Vargas. Deloitte.  
C.P.C. Ramón Arturo García Chávez. Deloitte.